DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Calle del Carmon, núm. 29, principal. Teléfono núm. 2,549.



YENTA DE EJEMPLAKÉS: Binisterio de la Gobernación, planto baje. Número eucito, 0,50.

GACETA DE MADRID

-SUMARIO -

Parte edcial.

Ministerie de Habiendas

Reales decretos fijando en 2.919.147,45 peestas el capital que ha de servir de base d sa liquidación de cuela que corresponde em gir por la Contribución sobre utilidades de la riquisa mobiliaria en el ejercicio de 1811 a la Sociedad bilga Tranvias eléctricos de Tinerefe.—Página 679.

Otra fijando en 2813.413,07 pesetas el capital que ha de servir de bate á la idem de idem por idem i 1. en el ejercicio de 1912 d la Sociedad belga Lainiere Barcelonaite.—Página 679.

Otro autorizando la adquisición per subasta pública del papel para la elaboración en la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre de los recibis de las Contribuciones é impustos durante cinco años, d partir del actual.—Página 679.

Ministeria de la Suerra.

Reales órdenes disponiendo se devusivan d los individuos que figuran en las relacio nes que se publican las 1.540 petetus que depositaron para redim rese del servicio multar activo.—Pagina 686.

Ministerio de la Goberdación:

Real orden declarando de utilidad pública el establecimiento proyectado para la capitatión de las aguas minero medicinales del manantial Asdrubal, esto en una finca de la propiedad de D. Serofin Cervantes, en termino municipal de Cartagena.—Página 681.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Reales ó denes disponiendo se den las ascensos de escala, y que los Profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios é Industriales que se mencionan, pasen d ocupar en sus respect vos escalafones los números que se in tran.—Página 68 l.

Otra nombrando, en ascenso de escala, Oficial de primer grado del Guerpo facultztico de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólopos d D. Pedro Riaño de la Igle sta.—Página 681.

Otra idem 11. Oficial de segundo grado del idem 11. 12. 6 D. Manuel Galindo y Alcedo,—Página 681.

Administración Centrel:

GOBERNACIÓN. — Inspección General de Sanidad exterior. — Dejando sin efecto la circular de este Centre relativa al estado sanita-to de la ista de Zuestbar. — Pagi na 682. Instrucción Publica.—Subserciaris.— Citando d los representantes é intresea dos en los beneficios de la fundación benéfico decente denominada Cipriana Gómes, instituida en Zafra (Badajos) por D.ª Cipriana Gómes y Gómiz.—Paguna 682.

Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durants el cuasto trimestro del año próximo pasado.—Pagina 682.

AMERO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.— OPOSICIONES.
SUBASTAS.— ADMENISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Patronato del Se Hundación de D. Manus! Ventura Figueroa, Sinticato para el desegüe de las minas del Llano del Beal, Alcadia de Sevilla, Seciodad minera El Guindo, Compañía Minera de Serrotz, Compañía de seguros Unión Suiza y Compañía La Papelera Españila,—Santores.—Espectáculos.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADIS-FICOS DE

Gobernación.—Dirección General de Correcs y Telégrafos.—Sección de Telégrafos.—Genuaución del escalofón del personal del Guerpo de Telégrafos.

AMEXO 3.0 — TRIBUNAL SUPREMO. — SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Plegos 38 y 39.

PARTE OFICIAL

PLESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. et Rev Don Alfonso XIII (q. D. g.) y S. M. la Reina Doná Victoria Eugenia, llegaron en el día de ayer á la floca de Meratalla, sin novedad en su importante salud:

De igual beneficio disfrutan en esta Corte SS. AA. RR. el Principe de Asturias, Infantes y las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE HACINDA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Habiende; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910. Vengo en fijar en 2919.147,45 pesetas el espital que ha de servir de bise á la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima en el ejercicio de 1911 á la Sociadad balga Tranyías Eléctricos de Tanerife, con arregio á la tarifa 3.º de la Contribución sobre utilidades de la siqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á discisiete de Marzo

de mil novecientos catores.
ALFONSO.

El Mipistro de Haclenda, Gabino Bagallal.

A propuesta dei Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artísulo 8.8 de la lley de 23 de Diciembro de 1910,

Vengo en fijar em 2.813.413.07 pesetas el capital que ha de servir de bues a la liquidación de caria que corresponde exigir por contribución mínima en el ejercicio de 1912 a la Sociedad bulga

Lainière Burselonaise, con acregio A la tarifa 8.º de la Contribución actre las dutilida les de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á dissisieté de Marzo de mil novecientes catorce.

ALFONSO.

Ol Ministro de Hacienda, Gabino Bugallal.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en plano, y en cumplimistro de lo preceptuado en el artícu lo 67 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911,

Vergo en autorizar la adquisición per subista pública del papel para la claboración en la Fibrica Nacional de la Moneda y Timbra de los recibra de las Contribuciones é Impuestos durante cisco eños, á partir del corriente, aprobando el pliego de condiciones à que ha de subordinarse dicho suministro.

Dado en Palacio á discisiete de Marzo de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda, Jabino Bogallal.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ORDENES

Exemo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.

El Rev (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan à los interesados las 1.500 peretas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individro que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha Ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 7 de Marzo de 1914.

ECHAGÜE.

Señores Capitanes generales de las 3.ª, 5.ª, 7.ª y 8.ª Regiones.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reamplazes.	CUPO			FECHA	NÚMERO	Delegaciones de
		PUESLG	PROVINCIA	ZONA	de La redención	DE LAS CARTAS DE PAGO	Hacienda que expidier on las cartas de pago.
Carles Gareia Badenas	1911	Valencia	Valencia	Valencia	20 Sapt. 1911	11	Valercia.
Isago Diego Bantloch	1911		Idem	Idem	28 idem 1911	225	Idem.
Tomás Pe ayo Ricarte	1911	Darces		Zaragoza	30 fdem 1911	1.679	Zaragoza.
Luis Arias Fernández	1911	Benavante	Zamora	Z:mora	26 idem 1911	520	Zamora.
José María Sieiro Alvarez	1911	Cerdedo	Pontevedra	Pontevedra	29 Enero 1912	147	Pontevedre.
Emilio Ulloa García	1911	Lalia,	Idem	Idem	28 Nov. 1911	20	Idem.
Maximino Carballo Gómez	1911	Estrada	Idem	Idem	Idem	14	Idem.
Serafin Dominguez Estévez.	1911	Tomiño	Idem	Idem	26 f tem 1911	797	Idem.
Pedro Neira Fernández Generoso González Cortega	1911	Luge	Lugo	Lugo	30 Enero 1912	42	Lugo.
da	1908	Affez	Idem	Idem	4 Oct. 1913	114	Idem.

Exemo. Sr.: Hallandose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896,

El Rev (q. D. g.) se ha servido dispones que se devuelvan à los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con tos números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 189 del Reglamento

dictado para la ejecución de dicha Ley De Real orden lo digo á V. E. para su sonocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años,—Madric, 12 de Marzo de 1914.

ECHAGŬE

Soñores Capitanes generales de la 1°, 2.°, 3.°, 4.°, 6.°, 7.° y 8.° Regiones y Canarias.

Relación une se cita.

EOMBRES DE LOS RECLUYAS	Resupingos.	OUPO			PECHA	NÚMERO	Delegaciones de Hacienda
		PUEBLO	PROVINCIA	ZONA	DE LA REDENCIÓN	DE LAS CARTAS. DE PAGO	que expidieres las cartes de pago.
Antonio Marqués Palos	1901 1911	Toledo	Toledo	Toledc	5 Sapt. 1912	915	Santander.
Manuel Chinarro Espinosa	1911	San Pedro.		Avila	23 fdem 1911	1.078	Avila.
Cándido Medina Armenteros	1910	Jaén	Jaén	Ja6n	29 idem	1.035	Jaén.
Joaquín Carbonell Baeza	1911	Elche	Alicante	Alioante	27 idem	921	All ante.
Pablo Amat Verdú	1911	Monovar	Idem	Idem	21 fdem	632	Idem.
Eugenio Cardona Carceller.	1911	Ordera	Idem	Idem	30 Enero 1912.	62	Valencia.
Pablo Puerto Calpena	1911	Aspe	I lem	Idem	1dem	870	Alicante.
ntonio Español Ros	1911	I tem	Idem		I lette	868	Idem.
csé Pérez Baldo	1911	Villajoyosa	Idem		29 Sept. 1911	1.018	Idem.
licolas Mir Batilori	1910	Barcelona	Barcelona		31 Agosto 1910.	3.677	Barcelone.
danuel Herrando Ferré	1911	Idem	Idem	Idem	11 Idem 1911	1.104	Idem.
osé Parera Subirana	1911	Granollers	ldem	Mataró	29 Sept. 1911	8,425	Idem.
uan Ventura Regas	1911	San Celoni	Idem	Idem	29 Enero 1912.	66	Idem.
leliton Sarasola Sangreniz.	1911	Begona	Vizcaya	Bilbao	28 Sapt. 1911	523	Vizeaya.
ntonio Redriguez Cortina.	1908	Tineo	Oviedo	Gijón	30 Noviembre.	77	Oviede.
Intonio Victorero Lucio	1909	Colunga	Idem	Oviedo	31 Dic. 1912	6.177	Idem.
fanuel Picallo Lorenzo	1908	Estrada	Pontevedra	Pontevedra	Idem 1908	70	Barcelons.
arlo Bargiela Folgar	1911	Tuy	Idem	Idem	26 Sapt. 1911	753	Pontevedra
fanuel Ogando Vilanova	1911	La Lama	Idem	Idem	18 Agosto	428	Idem.
rancisco Andión Albin	1911	Idem	Idem	Idem	1.º í lem	43	Idem.
lándido Piñeiro Pérez	1911	Lavadores	Idem	Idem	29 Septiembre.	966 27	Idem.
erge Esquivel y Diaz	1911	Fagnia	Tenerife	Tenerife	30 Enero 1912.	27	Sta. Cruz de Tenerife.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

En el expediente instruíde á instancia de D. Serzifa Corvantes, en solicitud de que se declaren de utilidad pública unas seguas minero-medicinales que emergen del manantial denominado Asdrábal, sito en término municipal de Cartagena, en esa provincia:

Resultando que por Real orden fecha 14 de Diciembra último se declaró concluso el expediente, á los efectos del ar tículo 6.º del Reglamento de Baños, y por la de 19 del mismo se dió cumplimiento al 7.º, nombrando al Médico Director de baños D. Nicolás Pérez y Jiménez para que girase la visita de inspessión y emitiese el oportuno informe acerca del mencionado manantial, en los (écminos regiamentarios:

Resultando que el citado Médico Director inform': que les agues coa mine. ro medicinales, clasificadas como cloru. rado sódicas-bisarbonatadas; que el caudal del venero es de 240 litros por minuto con una temperatura de 18º e; que están indicadas priacipalmente en las enfarmedados generales y trastornos de la nutrición, diabetes sacarina, entermedades de la piel de origea constitucional ó gís trico, en varias dolencias del tubo digertivo y en algunas afecciones del aperato genital; que pueden utarse en beblia, baños, duchas y pulvarizaciones, existiendo caudal sofi dente para stender á las necesidades de un establecimiento balneario, y que para cuando éste se construya pueden señalarse como temporadas oficiales para el uso de las aguas en el mismo, les de 1.º de Abril á 30 de Junio, y 1.º de Septiembre á 30 de Noviembre, por todo lo qual propone se declaren de utilidad pública:

Viatos los artículos 5.º al 8.º del vigen te Reglamento de Biños, y los 176 y 177 de la Instrucción general de Sani lad:

Considerando que por el análisis cualitativo y enantitativo, así como por la Memoria histórico-científica y el informe del Médico Director D. Nicolás Pérez y Jiménez, se ha comprobado que las aguas son minero-medio nales, clasificadas como clorurado sódicas-bicarbonatadas, emergiendo en cantidad suficiente para atendar á los servicios balnecterápicos,

S. M. el Rey (q. D. g.), de souardo con lo propuesto por la Inspección General de Sanidad interior y lo informado por la Secuión de Aguas minerales del Real Consejo de Sanidad, ha tenido por conveniente disponer:

1.º Declarar de utilidad pública el establecimiente proyecta lo para la expletación de las aguas minero medicinales del manantial Asdrúbal, sito en una finca de la propiedad de D. Serafin Corvantes, en término municipal de Cariagens. 2.º Que el embotellamiento de las mismas se efectús con arregio á las prescripciones de los artículos 176 y 177 de la Instrucción general de Sanidal, y

3.º Que para cuando el establecimiento balneario se abra al servicio público, sa señalen como temporadas oficiales para el uto de las aguas en el mismo, las de 1.º de Abril á 30 de Junio, y 1.º de Septiembre á 30 de Noviembre de cada año.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1914.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Gobernador civil de Marcis.

MANISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmr. S.: H.biendo fallecido el 5 de Enero próximo para lo el Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid D. Eduardo Balaca Canseco, que ocupaba en el Escalafón general del profesorado de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios el número 73,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se den los ascensos regismentarios en la escala de dicho profeso. rado, y en su consecuencia, D. Federico Fontrodona y Naneil, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficies y Ballas Artes de Barcelona para á ocuper en el Escalatón el número 100, con el sueldo anual de 5.000 prastas, como comprendido en la réptima categoria de la escala, y D. Francisco Mirapaix Pagés, Profesor de término de la Escuela Industrial de Santander, pasa á coupar en el Eccalatón el número 172, con el susido anual de 4 000 pe etas, como comprendido en la octava categoría do la escale, ambis con la antiș ü niad de 6 del citado mes de Enero, desde czya fecha deberá screditá selos el aumento de sua respectivos sucidos.

De Real orden lo digo & V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dies guarde & V. I. muchos años. Madrid, 10 do Marzo de 1914.

BERGAMIN.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

limo. Son: Habien lo fallecido el día 9 de Enero próximo pasado el Profesor de término de la Escuela Industrial de Madrid, D. José María Castilla y Garrote, que compaba en el Escalatón general de este Profesorado el número 14,

S. M. el Rev (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se den los assensos reglamentarios en la escala gradual de dicho Profesorado, y en sa consecuencia, den Cayetano Valicorba y M xis, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, pasa á conpar en el escalatón

el número 14, con el sueldo anual de 9.000 posetas, como comprendido en la tercera estegoría de la escala gradual y 1.000 más de residencia; D. Marcelino Cagigal Valdés, que lo es de la Escuela Industrial de Béjar, pasa á ocupar ou el escalafón el número 25, con el susido anual de 8.000 pesetas, como comprendido en la cuarta categoría de la escala, y D. Emilio Orduña Viguera, que lo es de la Escuela de Artes y Oficios y de Billas Artes de Barcilona, pasa a ocupar en el escalafón el número 40, con el sueldo anual de 7.000 pesatas, como comprendido sa la quinta categoría de la escala; todos ellos con la antigüadad de 10 del citado mes de Enero, día siguiente al del fallecimiento del mencionado Sr. Castille.

De Real orden lo digo á V. I. para su concelmiente y demis effectes. Dies guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Marzo de 1914.

BERGAMIN.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Itmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con le dispuesto en el Real decrato de 20 de Diciembre da 1839, ha tenido à bien nombrar, por assenso da escala, Oficial de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveres, Bibliotecarlos y Arqueólogos, con el sueldo nual de 4.000 pesstar, à D. Peder Riano de la Iglesia, en la vacante producida por fallecimiento de D. Enrique Díaz Baliesteror, enten liéndose que de este assenso debe darse pososión al interesade con fecha 9 de Merzo, día siguiente al en que ceurrió dicha vacante, según dispone la Real orden de 28 de Ortubre de 1895.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Marzo de 1914.

BERGAMIN.

Beñor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rky (q. D. g.) de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Diciembre de 1889, ha tenido á bien nombrar, por ascenso de escala, Odcial de segundo grafo del Cuerpo facultativo de Archiveres, Bibliotecaries y Arqueólogos, con el sueldo anual de 3.500 pesetos, á D. Manuel Galindo y Alcado, en la vazante producida por ascenso do D. Pedro Riaño de la Iglesia, entendiéadors que de este ascenso debe darre posesión al intercado con fecha 9 de Marzo, día siguiente al en que ocurrió la vacante, según dispone la Real orden de 28 de Ortubre de 1895.

De Real orden le digo & V. I. para su conocimiento y demás efector. Dios guarde & V. I. muchoz años. Madrid, 18 de Marzo de 1914.

BERGAMIN.

Señor Subsecretacio de este Ministerio.

Parameters and the state of the

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

inspección general io Sanidad exterior.

Según noticias recibidas, el estado sa nitario de la isla de Zanzioar es en la sotualidad completamento satisfactorio.

En au viring, que la sin efec o la circular de este Centro de 11 del mes de la

fecha, reistiva al mencionado punto.

Lo comunico á V. E. para su conecimiento, el del comerció, Difentores de las firschenes esmitarias de puertos y terrestres fronterizas y á les efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dies guarde & V. E. muchos años. Madrid, 18 de Estro de 1914 - El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias maritimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Meiilla y Gebernador militar del Campo de Gibraltar,

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaria.

Visto el expediente incosdo por don Alfonso Gómez Rico, solicitando la clasificación de la fundación benéfico docento denominada Opriana Gomez, instituida en Zafra (Badajoz), por D. Cipriana Gó

mes y Gómez; Esta Subsecretaría se ha servido disponer la audiencia de los representantes y de los interesados en los beneficios de la institución menciouads, por un plazo de quince días, á contar des le el siguiente á la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, durante el cusi ten drán de manificado el expedienta en la Secuión 3,ª de esta Subsecretaria, conforma a so provabido en el número 1,º del arii sulo 48 da la instrucción de 24 de Julio del año últime.

Madrid, 16 de Marzo de 1914,-Ei Sub secretario, Elivela.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BI BLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.-REGIS-TRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTE-

Obras inscribas en el Registro general, co rrespondientes al cuarto trimestre del **a**ño 1913.

(Continuació...)

37.407.-Ratos de insemble. Cuentos, leyendas, porelas; precedido todo de un drama musicable titulado Santiago el Verde, por D. Carlos Orti Munez.

Madrid, Imp. y Est. de «El Correo Español». 1913 — 4.º con 155 pags. y 2 de in-

dice y erratas, (23 008.)

37.408.—Athum «Conchita la Trianera». Casderno núm. 9.—Colección de cancio. nes originales.—[13] pampiro. — Abua-cios.—El peor. Música de D. Argel Go-m z Marticez Letta por D. Ignacio Munoz Rodrigusz

Ejemplar manuscrite.—8.0 con 9 pag.

27.409.—Montseny.—Vistas paneram -oas de la Vail de Sasta Fr.—Números 1 a 10, per l'. Santiago Gembus Mispoulet. Barcelone. Fot. del antor. 1913 16.º

apais. con 10 tarjetas. (7.933.)

87.410.-De Caba á Mozambique, por

D. Liborio Vendrell y Eduar J.
Vitoria, Tip. de Füertes y Marquiacz.
1913.—4.° con 73 pags. y una do fad. (181.)

37.411.—Tratado de Sintaxis del idioma Enskaro, por D. Ignacio María Ethaide. Ean Sebastián. Imp. encuad. de J. Bas roja 6 hij s. 1912. — 4.º con 144 págs.

37.412 -Lógica fundamental, por don Podro María Lépez Marifaez.

Valencia, Establ. tip. Domenech. 1913. ° con 646 ofga. y una de errates. (1.209) 87.413 — Gramatica castellans, por den Alfonse Pogonoski.

Madrif. Imp. del Patronato de Huér-fanca de Intendencia é Intervención militeres. 1913,-4,0 con 194 page. (195)

37 414.—Compendio de Gramatica cas-tellana, por D. Atlanso Pogono ki. Madrid. Imp. del Patronato de Huérfanos de Istendencia é Intervención mili-

tares.—4.º con 91 page. (196. 37.415.—Rudimentos de Gramática castellana en cuatro grados.—Primero y se-

gurdo g ados, por D. José Molina Pa-Malage. Zambrana hermanos, impe. 1913.—Dos tomes en 8.º con 15 pags. el

primer tomo y 32 el segundo. (197.) 87 416 .- Viss de comunicación. Manual de asiento y conservación de vías férross,

por D. Tomis de Alberti y Gómez.

Mair d. Casa et torial Ballig-Balllière.

1913.—4.° con 232 págs. (193)

37.417.—Critica y reformas que deban

introducirse en el vigente Cédigo de Ce-mercio espsñol (22 de Agosto de 1885), con un apéndite sobre Historia de Dere cho Mercautil, por D. Reardo Espejo 6 Hincioss.

Granads, tip. lit. Paulino V. Traveset, Sin são (1913).—8.º con 223 page, 3 de

and y una de crratas. (194)

87.418.—Una pesquiria de bacalao en el banco de Terranova, per D. Liberio

Vendrell y Eiuars.
Vitoriz. Tip. de Faertes y Marquinez.
1913 — 4.º may. con 44 pags, y una de indice. (162.)

87.419.—El alma de la Patris, presis, por el R. P. E teban Arce Martinez.

Madrid. Imp. del Asilo de Huérfancs. 1913.—8º men. con ix 288 ptgs. y una de errates. (23.011)

\$7,420.- El Sacerdote y las almas, ejercicios espirituales para el ciero, por él R. P. Francisco Maria Negro.

Madrid. Imp. del Asilo de Habifanes. 1913.—8.º men. con 774 pége. y una de errates. (23 012)

87.421.—¿Qu sa es Jeaucrist ? Su vija su doctrina, por el R. P. Ramón Sarabia Barbero.

Madrid. Imp. del Asilo de Huécfanos. 1912.—8.° men. een 371 páge. (23 013.)

87.422—Las hojas secas, beceto dra-mático en un acto y en prosa, original, por D. Antonio Bermejo de la Rica e den Mariano Monco Mateo.

Madrid. R. Velasso, imp. 1913.—8.° con 27 págs. (23.014.)

37.423.-Los chicos de los pobres, pasillo cómico en un acto y en prosa, original de D. Alberto Casanal S. k ry

Zirageza Imp. de G. Casenai. 1913.—
con 25 pags. (23.015)
87.424—La modele, comedia en un acto

y dus cua res, original, per D. Alejandro Garola Bani er.

Madrit. Imp. de Rafael Martinez, 1913. con 32 page. (28 016)

37.425.—El nido rote, boceto de comedia en un acto y en prosa, criginal, per D. Javier Palacies Gil. Madrid, Imp, Rafsel Martinez. 1913.— 8.º con 38 pags. (29.017.)

87.426.—Recepción académica y Cambio de tren, monologos en prosa, originales, per D. Pablo Farelidia Mesires y D. Alberto Casanal Shakary.

Madrid, R. Velasco, imp. 1913. -8.º con

19 psgs. (23 018) 37.427.—Su Majestad el Cugón, revista cómico lírica en un acto, dividido en dos cuadros y tina apoteosis, original. Música del muestro Tomás Barrera. Letra por D. Guillermo Perrin y Vico y D. Miguel

de Palacios Brugada. Madrid. R. Valacco, imp. 1913.—8.º con

86 vágr. (28.019.) 37.428.—El Principe Pio, opereta en un acto, dividido en dos cuadros, en presa y verse. Música del maestro Jerónimo Jiménez, Letra de D. Guillermo Perrin y Vico y D. Miguel de Palacios Bruga ta.

Madrid. R. Valasco, imp. 1913.—8.º con

42 págs. (23.020)

37.429.—La sirana. Jugueta cómico en un acto y en prosa, original, per D. Jaan Pint) y Parde.

Madrid. R. Velasco, imp. 1913.-8.º con

31 págs. (23.021.)

37 430.—Los escaparates. Sainete en un acto y un cuadro de coatumbres madrilease, original, por D. Autonio Montal-b ny Genzález.

Madrid. R. Velasco, imp. 1913.-9.º con

30 oágs. (28 032) 37.431,—La alternativa del Garboso. Sainate líciso, dividido en un acto y tres oua irce. Música del maestro Cosme Bauzá. Letra per D. Eduardo Ruiz Valla y D. Francisco Martinez Montesa.

Madrid. Imp. de les H jos de M. G. H r nsn iez. 1913.—8.º con 85 páge. (23.023.) 37 432.—Caricatura destal. Colección de semblanzas en versos y caricaturas de dentis tas espeñolos, por D. Manuel Rochina y Musillo. china y Murille.

Madrid, Imp. Pit. A. Pérez Caballero.

1913.—20 por 15 cm. con 94 psgs. (23 024.) 87.433.—Alag espeñola. Poseiss, por D. Maria Toresa Sánchez Ortaga.

Ma frid. González y Jiménez, imp. y lit. 1913.—8.° con 110 páginas y 2 de índice. (23.025.)

37.431.—Album «Amalio». Cuaderno s gundo. Colección de canciones origina les: Corre que te soure.-¡No seas torere! La gachi del burro (pregó»). Letra de Ig-nacio Muñoz Rodríguez. Música por don Pablo Amalio Fernández Landero,

Ej molar manuscrite.-4.º apais. con 4

he jas. (23.026)

37.435 .- A bum «Angel Gom z Marif. nez». Colección de canciones originales; [1)! Pampero.—Annucios.—El peor. La tra de Ignacio Muñ z Rodriguez. Música por D. Ang I Gomez Martinez.

Ej molar manuscrite.-4.º apais. con 3

hojas. (28.027.)

87.486.—Bembita II. Pasedoble taurino (facil) para piene, por D. Federico Xelatarde y Franci. Burcelona, Lit. J. Mora, 1912.—Fol. con

4 pags. v port. (7.934.) 87.437.—Enschanza cistier.—Geografia. I. Catsiuñs.—La ciudad.—E! partido ju-dicia!.—La provincia de Barcelous.—La región catalana. Curso medic. Grades 3.º

9 4.°, por D. José Udina Certites.

Bircelons. Imp. Elzevirians, Birré,
Mestres y Comp. 1913.—8.° con 109 págs.
y 2 de ejerciclos é ind. (7.985.)

37.438.-La paz en la naturaleza, per D. Manuel Naverro Murillo.

Bircelona. Pedro Tell, imp. 1913.-8.0 con 31 page, y ana de fad. (7 985.)

Continuará.